



91411 - Está arrepentido por no rezar y ayunar: ¿debe recuperar lo que ha perdido?

Pregunta

Estuve muy lejos de la religión y no sabía nada acerca del Islam excepto que había nacido de padres musulmanes. Tuve una relación con una muchacha por dos años, después de eso Dios me bendijo y me convertí en una persona comprometida con la religión. Le pido a Dios que nos haga a usted y a mí de aquellos que tienen conocimiento y actúan de acuerdo a las normas del Islam. Ahora me estoy arrepintiendo de todos mis pecados con el permiso de Dios, y he tomado la decisión de no volver a repetirlos. Lo que quisiera preguntarle es: Yo sé que una de las condiciones del arrepentimiento es lamentar nuestros pecados y tomar la determinación de no volver al pecado, y restituir los derechos de la gente si uno fue injusto con ellos. ¿Qué debo hacer con mis oraciones y ayunos que he perdido antes de convertirme en un mejor musulmán? ¿Qué debo hacer para corregir los errores que cometí con esta muchacha, sabiendo que hasta ahora ella no está casada ni está comprometida con la religión?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer, lugar, alabamos a Dios por haberte bendecido con la guía, y le pedimos a Él que incremente tu conocimiento y guía. Te recordamos de dar gracias a Dios por esta gran bendición, porque la gratitud incrementa las bendiciones. Allah dijo (traducción del significado):

“Vuestro Señor os hace saber que si Le agradecéis, Él incrementará vuestro sustento; y sabed que si sois desagradecidos Su castigo será severo” (Ibrahím 14:7).

En segundo lugar, lo que has mencionado sobre las condiciones del arrepentimiento es correcto. Con respecto a recuperar los actos de culto que has perdido, tales como la oración y el ayuno, hay



dos opiniones entre los eruditos: algunos de ellos dicen que deben recuperarse, y este es el punto de vista de la mayoría.

Algunos de los eruditos dicen que quien no rezó no debe recuperar lo que ha perdido, basándose en que fue incrédulo (mientras no rezó). Por eso su arrepentimiento es volver al Islam, lo cual borra todos los pecados pasados.

Algunos de los eruditos piensan que quien no rezó deliberadamente debe reponerlo ya sea porque piensan que no rezó a causa de su pereza o negligencia o porque negaba que la oración fuera obligatoria. Ver la evidencia para esto en la pregunta No. [5208](#).

Obligar al penitente a reponer las oraciones que ha perdido hace al arrepentimiento demasiado difícil, y aleja a las personas. Pero el penitente debe realizar muchas buenas obras, porque Allah dijo (traducción del significado):

“Ciertamente Yo soy Remisorio con quienes se arrepienten, creen, obran correctamente y perseveran en el sendero recto” (Ta Ha 20:82).

El Comité Permanente para la Emisión de Dictámenes Legales fue interrogado: “Fui a los Estados Unidos a estudiar y pasé cinco años ahí, durante lo cual no recé ni ayuné. Dios me ha guiado y me he convertido en una persona más recta, alabado sea Dios. ¿Cómo puedo reponer estas oraciones y ayunos?”.

Ellos respondieron:

“Si la situación es como describes, te has arrepentido y comenzaste a seguir el camino de la buena guía, no debes recuperar las oraciones y ayunos que deliberadamente no realizaste, porque no rezar es un acto de incredulidad y apostasía del Islam, aún si quien no reza no niega su obligatoriedad. Esto, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos. Si el apóstata se convierte al Islam nuevamente, no es requisito para él que reponga las oraciones y ayunos que perdió durante su apostasía, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El Islam borra lo que había antes de él, y el arrepentimiento borra lo que había antes de él”.



Pero en el futuro debes rezar regularmente en congregación, a horario con los musulmanes en la mezquita, y observar el ayuno de Ramadán. También está prescripto que realices muchas buenas obras y actos de culto voluntarios tales como la oración, el ayuno, preservar los lazos de parentesco, dar en caridad y otras buenas obras, tanto como puedas, porque Allah dijo (traducción del significado):

“Ciertamente Yo soy Remisorio con quienes se arrepienten, creen, obran correctamente y perseveran en el sendero recto” (Ta Ha 20:82).

Le pedimos a Dios que te ayude y nos ayude a aferrarnos y reafirmarnos en la verdad y seguir el camino recto.

Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, (6/41).

Ver también la pregunta No. [610](#).

En tercer lugar, con respecto a la muchacha, debes terminar tu relación con ella, de tal manera que Satanás no encuentre un camino fácil para tentarte a volver a esa relación. Si puedes encontrar alguna mujer recta que pueda convocarla al Islam, eso está bien.

Le pedimos a Dios que te incremente en tu compromiso.

Y Allah sabe más.